



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 228-2013-UNAM

Moquegua, 03 de junio del 2013

### VISTO:

Informe N° 021-2013-UFP-OPI/UNAM de fecha 17/05/2013; Informe N° 0199-2013-OPI/UNAM de fecha 21/05/2013; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 021-2013-UFP-OPI/UNAM de fecha 17/05/2013, el Ingeniero FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA- Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos, manifiesta al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la UNAM, que:

La Oficina de Proyectos de Inversión es la responsable de la Formulación, evaluación, ejecución e implementación del PLAN DE DESARROLLO FISICO DE LA UNIVERSIDAD, mediante la elaboración de estudios, evaluación de proyectos, ejecución y supervisión de las habilitaciones, construcciones, adecuaciones, equipamiento, así como el mantenimiento de áreas verdes.

La Oficina de Proyectos de Inversión tiene como función: Elaborar, ejecutar y evaluar los Planes Directores del desarrollo Físico y equipamiento de la universidad.

Dentro de los Objetivos de la Oficina de Proyectos de Inversión manifiesta: Optimizar el crecimiento y mejor distribución de la planta física para la actividad académica y administrativa.

Por otro lado la unidad formuladora de Proyectos dentro de sus funciones tiene el: Desarrollar el Planeamiento Urbano Arquitectónico de la universidad.

En tal sentido teniendo conocimiento que existe un documento el cual se tiene la Planimetría y/o zonificación de la UNAM, es que recomiendo que dicho documento técnico sea aprobado por la Comisión Organizadora, con la finalidad de que sea un instrumento que pueda articular con los Proyectos que vienen siendo priorizados y elaborados por la actual gestión.

Que, con Informe N° 0199-2013-OPI/UNAM de fecha 21 de mayo del 2013, el Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM el documento de la Referencia que hace mención a la R.C.O. N° 0029-2013 donde manifiesta que la Oficina de Proyectos de Inversión es la responsable de la formulación, evaluación, e implementación del plan de Desarrollo Físico de la Universidad, es que se le comunica que existe un documento técnico en el cual se tiene la Planimetría y/o zonificación de la UNAM, el cual solicito sea aprobado por la Comisión Organizadora, con la finalidad que sea un instrumento que pueda articular con los Proyectos que vienen siendo priorizados y elaborados por la actual gestión.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo del 2013;

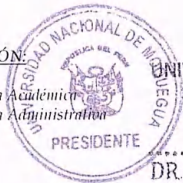
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO FISICO (PLANIMETRÍA Y/O ZONIFICACION) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, de la sede central Mariscal Nieto y la Sede Ilo., Se adjunta 02 planos del Proyecto CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION UNAM, campus Moquegua (Mariscal Nieto) e Ilo, y que son parte del presente expediente.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alpidés Nicanor Sánchez Perra  
SECRETARIO GENERAL